

Reg. N° 84, Cta. Cta. N° 236743-2, Val. s/ 50.000

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "METALES NACIONALES COMPANIA ANONIMA MENACA"
DECLARACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de "METALES NACIONALES COMPANIA ANONIMA MENACA", se otorgó en la ciudad de Quito el día 14 de febrero de 1992, ante el Notario Décimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 2282 de 30 de dic. de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 306, tomo 123. Quito, a 14 de febrero de 1992.

OBJETO SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 40'000.000 con lo cual queda elevado a un total de s/. 100'000.000.

CONDICIONES DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 1'000.000 mediante capitalización de la reserva legal; s/. 30'000.000 mediante capitalización de utilidades no distribuidas; y, s/. 69'000.000 mediante capitalización del superávit proveniente de la explotación de activos.

REFORMA DE LA MENCIONADA ESCRITURA PÚBLICA SE REFORMAN LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS QUE DIRÁN: "ARTICULO SEPTIMO.- El capital social de la compañía es de CIENTO MILLONES DE DÓLARES, dividido en diez mil acciones ordinarias nominativas e indivisibles mil dólares cada una. **ARTICULO SEXTO.-** Las acciones se denominarán CEROS CEROS UNO ALDIEZ MIL".

Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "ALTA TENSION ALTATEN S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "ALTA TENSION ALTATEN S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 10 de enero de 1992, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el Sr. Intendente de Compañías de Quito, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 92.1.1.1.0205 de 6 de feb. de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el No. 298, tomo 123. Quito, a 13 de febrero de 1992.

2. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "ALTA TENSION ALTATEN S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4. OBJETO SOCIAL.- "Se dedicará a la importación, exportación, representación, comercialización, compra-venta de material eléctrico, para la construcción, decoración y diseño; y fabricación de partes, piezas, productos químicos, metal mecánicos, eléctrico-mecánicos, hidroeléctricos, industriales, semiindustriales, prefabricadas, agroindustriales, a nivel nacional e internacional. Podrá comercializar a través del sistema de integración del Pacto Andino, entre los países miembros, acogerse a los beneficios, ventajas que otorga este intercambio comercial, en todas las multilaterales, que el gobierno del Ecuador suscribe, con los demás países subsidiarios, en relación a su objeto en estos países andinos y/o, de la Comunidad Europea, si las leyes nacionales del país receptor, así lo permite, incrementar capital, en ellos ya sea, en la compra-venta de acciones, participaciones, etcétera. El objeto social de la compañía se extenderá a todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico de operaciones comerciales o civiles, incluyendo la constitución de prendas e hipotecas de toda clase, para tal efecto, se necesitará de la autorización de la Junta General de Accionistas".

5. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/. 8'000.000, dividido en 8.000 acciones ordinarias y nominativas de s/. 1.000 cada una.

6. INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 2'000.000 en numerario, quedando por pagar la cantidad de s/. 6'000.000 en el plazo de dos años.

7. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente Ejecutivo y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo individual o conjuntamente con el Gerente General.

Quito, 21 de febrero de 1992

Dr. Gonzalo Merlo P.
SECRETARIO GENERAL

s v r / 9 7 0